



Principado de
Asturias

Servicio Público
de Empleo

Portal del Sistema Nacional de Empleo

Oferta de empleo

Datos de la oferta 032025008741

Fecha de inicio de la difusión:10/12/2025 Fecha de fin de la difusión:13/12/2025

Ubicación: VILLAYON(ASTURIAS)

Descripción:

BOLSA DE EMPLEO DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO EN EL AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN (REF.:8741)

Datos:

Datos Adicionales:

REQUISITOS:

*Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos: Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería establecido por el Real Decreto 546/1995, de 7 de abril; Técnico de Atención Sociosanitaria, establecido por Real Decreto 1379/2008, de 1 de agosto; Acreditación a través del Certificado de Profesionalidad de Competencias en Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio, nivel 2 (SSC089_2) o en Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales, nivel 2 (SSC320_2);Técnico en Atención a Personas en situación de Dependencia establecido por el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre o titulación equivalente a las anteriores.

*Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

*Estar en posesión del carné de conducir B1 y disponer de vehículo propio.

CONDICIONES LABORALES:

*Contrato laboral temporal.

*Jornada de trabajo completa y horario según necesidades de los usuarios.

*Resultará de aplicación el Convenio Colectivo de Ayuda a Domicilio del Principado de Asturias.

TAREAS:

*El trabajo se desarrollará en los diferentes domicilios de los usuarios de este servicio.

*A dichos domicilios se desplazará el/la trabajadora en su propio vehículo.

*Las propias de un/a auxiliar de ayuda a domicilio.

Datos de Contacto:

CONSULTEN LAS BASES COMPLETAS EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN O EN EL TABLÓN FÍSICO DE LA CASA CONSISTORIAL.

PLAZO DE SOLICITUD DESDE EL DÍA 10 DE DICIEMBRE HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2025, AMBOS INCLUSIVE

La presentación de solicitudes se realizará en el registro general del Ayuntamiento de Villayón en horario de atención al público.

Se aceptará igualmente la documentación presentada por cualquier otro medio admitido legalmente, incluida la presentada en Correos y en este caso se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación mediante teléfono (985625051) o a villayon@villayon.es en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la

documentación.

No obstante, no se darán por presentadas instancias que, aún presentadas en otro organismo dentro de plazo, no tengan entrada en el Registro Municipal de este Ayuntamiento transcurridos tres días hábiles desde la fecha de finalización de presentación de instancias.

Sistema Nacional de Empleo, 2008